



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 006/2020
Extraordinaria

Fecha: martes 03/03/2020
Hora: 07:30 a.m.
Lugar: Salón de Consejos – Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación de contrato del siguiente personal académico:

Fecha de Ingreso: 01/01/2018, CU 051/2017, de Fecha 14/12/2017					
No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Dedicación	Departamento	Fecha de Contrato
1	Alessandro Arrieta Rodríguez	V-14.502.867	Tiempo Completo	T.S.U Entrenamiento Deportivo	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019
2	Breyner Alexander Estupiñan Camargo	V-18.791.235	Tiempo Completo	Decanato de Extensión	Desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020
3	Jessyka Marbella Chacón Ortiz	V-15.079.438	Tiempo Completo	Decanato de Extensión	Desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020

2. Consideración de modificación de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre para el lapso académico 2019-3, de tiempo convencional a medio tiempo.

3. Consideración de contratación personal académico, medio tiempo, bajo la figura de docente libre para el lapso 2019-3.

4. Consideración de permiso remunerado de los profesores: Manuel Baldemar Sánchez, Danny Alexander Camargo León y Glendy Solimar Suarez Bautista, para estudios Doctorales y de Maestría, respectivamente.

5. Consideración extensión de permiso remunerado de los profesores: Ana María Herrera Angulo, Robert Emilio Mora Luna y José Javier Guerrero Maldonado, para continuar estudios Doctorales y de Maestría, respectivamente.

6. Consideración sobre el recurso de reconsideración interpuesto por la profesora Arelys Beatriz Pérez Sánchez, contra el Acto Administrativo expresado en la Resolución C.U 048/2019, del 17/12/2019, punto 6, específicamente en la fecha de término de dicho permiso no remunerado por salida del país, concedido desde el 29/11/2019 hasta el 02/02/2020.

7. Consideración levantamiento de sanción y dejar sin efecto la Resolución del C.U 047/2019, del 03/12/2019, punto 3, donde se aprobó el permiso no remunerado, no renovable desde el 01/01/2020 al 31/12/2020, de la profesora María Virginia Roa Contreras, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica.

8. Consideración de permiso no remunerado dentro del territorio nacional de la funcionaria Marlyn Yorley Sánchez González, adscrita a la Secretaría.

9. Consideración de permiso no remunerado por salida del país de la funcionaria Kessya Rosalba Méndez Ramírez, adscrita a la Secretaría.

10. Consideración permiso dentro del territorio nacional del personal trabajador universitario: Diego Antonio Porrás Rueda, Argenis Ricardo Parra Prato, ambos adscritos al Rectorado.

11. Consideración de renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Zoraida Cerrano de Escalante, para desempeñar funciones como Coordinadora de la Secretaría de la Cultura para la Prevención de Desastres de la Gobernación del Táchira.

12. Consideración sobre la tabla de honorarios profesionales de los facilitadores internos y externos. Asimismo, los precios establecidos para los cursos de idiomas correspondientes al lapso 2020-1, de Formación Permanente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

13. Consideración sobre designación de integrantes de la Comisión Electoral Universitaria.

Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación de contrato del siguiente personal académico:

Fecha de Ingreso: 01/01/2018, CU 051/2017, de Fecha 14/12/2017					
No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Dedicación	Departamento	Fecha de Contrato
1	Alessandro Arrieta Rodríguez	V-14.502.867	Tiempo Completo	T.S.U Entrenamiento Deportivo	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019
2	Breyner Alexander Estupiñan Camargo	V-18.791.235	Tiempo Completo	Decanato de Extensión	Desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020
3	Jessyka Marbella Chacón Ortiz	V-15.079.438	Tiempo Completo	Decanato de Extensión	Desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato del siguiente personal académico, en los siguientes términos:

Fecha de Ingreso: 01/01/2018, CU 051/2017, de Fecha 14/12/2017						
No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Dedicación	Departamento	Fecha de Contrato	Observación
1	Alessandro Arrieta Rodríguez	V-14.502.867	Tiempo Completo	T.S.U Entrenamiento Deportivo	Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019	Se instruye al Tutor Académico y al Jefe del Departamento para incorporar al profesor Arrieta en actividades de investigación y de extensión a través de proyectos tal como establece el Artículo 90 de las Normas de Personal Académico y para hacer seguimiento a la culminación de su Plan Básico de Formación Académica.
2	Breyner Alexander Estupiñan Camargo	V-18.791.235	Tiempo Completo	Decanato de Extensión	Desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020	Se instruye al Tutor Académico para hacer seguimiento a la culminación de su Plan Básico de Formación Académica, tal como establece el Artículo 90 de las Normas de Personal Académico.
3	Jessyka Marbella Chacón Ortiz	V-15.079.438	Tiempo Completo	Decanato de Extensión	Desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020	Se instruye al Tutor Académico y al Jefe del Departamento para incorporar a la profesora Chacón en actividades de investigación a través de proyectos tal como establece el Artículo 90 de las Normas de Personal Académico.

2. Consideración de modificación de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre para el lapso académico 2019-3, de tiempo convencional a medio tiempo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de contratación de personal académico bajo la figura de docente libre para el lapso académico 2019-3, de tiempo convencional a medio tiempo, en los siguientes términos:

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERÍA PRODUCCIÓN ANIMAL DEL LAPSO 2019-3
CARGA ACADÉMICA APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO 048/2019**

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Yolanda Josefina Pulido De González	V-5657973	Ingeniero de Alimentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Egreso: 14/11/86 Magister en Gerencia de Empresas Mención: Industria, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 30/09/06	Industria de la Carne (0335901T) Núcleo: Tecnología y Salud Animal	1	5	5	0	5	5/16	80	Experiencia: Docente contratado a partir del 24/09/2001 y Docente ordinario a partir del 15/12/2012 en la categoría de Asociado a tiempo completo en el Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial. Justificación: Nueva contratación, por ausencia de profesor titular de la asignatura (Año Sabático) de la profesora Maida Josefina Casique Zambrano.	Tiempo Convencional	Asociado



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, APROBADA														
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Yolanda Josefina Pulido De González	V-5657973	Ingeniero de Alimentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Egreso: 14/11/86	Industria de la Carne (0335901T) Núcleo: Tecnología y Salud Animal	1	5	5	0	5		10/16	Experiencia: Docente el Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial contratado a partir del 24/09/2001 y Docente ordinario a partir del 15/12/2012 en la categoría de Asociado a tiempo completo en dicha Institución. Justificación: Nueva contratación, por ausencia de profesor titular de la asignatura (Año Sabático) de la profesora Maida Josefina Casique Zambrano (Dpto. Ing. Prod. Animal).	Medio Tiempo	Asociado
			Magíster en Gerencia de Empresas Mención: Industria, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 30/09/06	Tecnología de Productos Cárnicos (1425902T)	1	5	5	0	5					
Observación: Solicitud de modificación de contratación por error de omisión en la relación de la unidad curricular de Tecnología de Productos Cárnicos (1425902T) perteneciente al Departamento de Ingeniería Agroindustrial.														

3. Consideración de contratación personal académico, medio tiempo, bajo la figura de docente libre para el lapso 2019-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación personal académico, medio tiempo, bajo la figura de docente libre para el lapso 2019-3, en los siguientes términos:

DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DEL DPTO. DE INGENIERIA CIVIL DEL LAPSO 2019-3

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Jesús Enrique Teran Linares	V-5.501.101	Ingeniero Agrícola, Universidad De Los Andes. Egreso: 10/06/83	Obras Hidráulicas (1534704T) Núcleo: Sanitaria E Hidraulica	1	4	4	0	4		8/16	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en el lapsos anteriores. Planificación, formulación de proyectos de obras hidráulicas, instructor de cursos en el Colegio de Ingenieros de Venezuela, estado Táchira. Instructor de cursos de obras Hidráulicas en Hidro suroeste, Estado Táchira. Docente en el Instituto Politécnico Santiago Mariño Extensión San Cristóbal, Estado Táchira. Desde 1999 hasta el 2004. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, El Departamento no cuenta con un profesor de planta para cubrir la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
				Sistema De Abastecim. De Agua Potable (1124801T) Núcleo: Ingeniería	1	4	4	0	4					

4. Consideración de permiso remunerado de los profesores: Manuel Baldemar Sánchez, Danny Alexander Camargo León y Glendy Solimar Suarez Bautista, para estudios Doctorales y de Maestría, respectivamente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso remunerado de los siguientes profesores:

- **Manuel Baldemar Sánchez**, titular de la cédula de identidad N° V- 13.340.678, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática para continuar estudios de Doctorado en Computación, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes - Mérida, desde el 14/03/2020 al 13/09/2020.
- **Danny Alexander Camargo León**, titular de la cédula de identidad N° V- 16.421.245, adscrito a la Coordinación de Investigación Ciencias Exactas y Naturales del Decanato de Investigación para continuar estudios de Doctorado en Bioquímica, en la Universidad de CEARA - Brasil, desde el 10/02/2020 al 10/02/2021.

En el caso de la profesora **Glendy Solimar Suarez Bautista**, titular de la cédula de identidad N° V- 19.579.210, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica el Consejo Universitario acordó retirar el permiso hasta presentar los soportes correspondientes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

5. Consideración extensión de permiso remunerado de los profesores: Ana María Herrera Angulo, Robert Emilio Mora Luna y José Javier Guerrero Maldonado, para continuar estudios Doctorales y de Maestría, respectivamente.

En uso de la competencia atribuida en el Numeral 20 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto de los profesores Ana María Herrera Angulo, titular de la cédula de identidad N° V-13.530.192, Robert Emilio Mora Luna, titular de la cédula de identidad N° V-12.971.108 y José Javier Guerrero Maldonado, titular de la cédula de identidad N° V-9.149.521, hasta que presenten, a la brevedad posible, sendas cartas compromiso de querer regresar al país e incorporarse a la UNET. Igualmente, acordó considerar por separado cada uno de los casos de estos profesores para una próxima oportunidad ante al Consejo Universitario, junto con la carta compromiso antes dicha.

6. Consideración sobre el recurso de reconsideración interpuesto por la profesora Arelys Beatriz Pérez Sánchez, contra el Acto Administrativo expresado en la Resolución C.U 048/2019, del 17/12/2019, punto 6, específicamente en la fecha de término de dicho permiso no remunerado por salida del país, concedido desde el 29/11/2019 hasta el 02/02/2020.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario declaró procedente el recurso de reconsideración interpuesto por la profesora Arelys Beatriz Pérez Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-11.973.528, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, contra el Acto Administrativo expresado en la Resolución C.U 048/2019, del 17/12/2019, punto 6, específicamente en la fecha de término de dicho permiso no remunerado por salida del país, concedido desde el 29/11/2019 hasta el 02/02/2020. En consecuencia, la fecha de término de dicho permiso es hasta el 04/01/2020, de acuerdo con las pruebas presentadas por la profesora Arelys Beatriz Pérez Sánchez.

7. Consideración levantamiento de sanción y dejar sin efecto la Resolución del C.U 047/2019, del 03/12/2019, punto 3, donde se aprobó el permiso no remunerado, no renovable desde el 01/01/2020 al 31/12/2020, de la profesora María Virginia Roa Contreras, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 31 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario; este Cuerpo Colegiado acordó aprobar el levantamiento de sanción y dejar sin efecto la Resolución del C.U 047/2019, del 03/12/2019, punto 3, donde se aprobó el permiso no remunerado, no renovable desde el 01/01/2020 al 31/12/2020, de la profesora María Virginia Roa Contreras, titular de la cédula de identidad N° V- 19.778.032, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, por imposibilidad de disfrute de dicho permiso, de acuerdo con lo expuesto por la profesora en la solicitud correspondiente.

8. Consideración de permiso no remunerado dentro del territorio nacional de la funcionaria Marlyn Yorley Sánchez González, adscrita a la Secretaría.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado, no renovable, dentro



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

del territorio nacional de la funcionaria Marlyn Yorley Sánchez González, titular de la cédula de identidad N° V-12.970.692, adscrita a la Secretaría, para realizar diligencias personales, desde el 02/03/2020 al 01/03/2021.

9. Consideración de permiso no remunerado por salida del país de la funcionaria Kessya Rosalba Méndez Ramírez, adscrita a la Secretaría.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado, no renovable, por salida del país de la funcionaria Kessya Rosalba Méndez Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-19.135.388, adscrita a la Secretaría, para realizar diligencias personales, desde el 02/03/2020 al 01/03/2021.

10. Consideración permiso dentro del territorio nacional del personal trabajador universitario: Diego Antonio Porras Rueda, Argenis Ricardo Parra Prato, ambos adscritos al Rectorado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado, no renovable, dentro del territorio nacional del siguiente personal trabajador universitario:

- **Diego Antonio Porras Rueda**, titular de la cédula de identidad N° V-26.493.876, adscrito al Rectorado, para realizar diligencias personales, desde el 17/02/2020 al 16/02/2021.
- **Argenis Ricardo Parra Prato**, titular de la cédula de identidad N° V-24.153.502, adscrito al Rectorado, para realizar diligencias personales, desde el 17/02/2020 al 16/02/2021.

11. Consideración de renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Zoraida Cerrano de Escalante, para desempeñar funciones como Coordinadora de la Secretaría de la Cultura para la Prevención de Desastres de la Gobernación del Táchira.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, acordó aprobar la renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Zoraida Cerrano de Escalante, titular de la cédula de identidad N° V-12.095.636, adscrita al Decanato de Extensión, a partir del 10 de febrero de 2020 al 09 de febrero de 2021, no renovable, para desempeñar funciones como Coordinadora de la Secretaría de la Cultura para la Prevención de Desastres de la Gobernación del Táchira, según Oficio No.DCET 0093/2020, de fecha 10 de febrero de 2021.

12. Consideración sobre la tabla de honorarios profesionales de los facilitadores internos y externos. Asimismo, los precios establecidos para los cursos de idiomas correspondientes al lapso 2020-1, de Formación Permanente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la tabla de honorarios profesionales de los facilitadores internos y externos. Asimismo, los precios establecidos para los cursos de idiomas correspondientes al lapso 2020-1, de Formación Permanente, de acuerdo con la siguiente:



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE EXTENSIÓN
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE**

**TABLA DE HONORARIOS PROFESIONALES LAPSO 2020-1
CURSOS DE EXTENSIÓN**

TABLA HONORARIOS PARA FACILITADORES EXTERNOS

ESCALA / NIVEL	PASO 1	PASO 2
Bachiller - Técnico Medio	50.000,00	62.500,00
Técnico Superior Universitario	75.000,00	87.500,00
Profesional Universitario	100.000,00	112.500,00
Profesional universitario con estudios de Cuarto Nivel (Especialización - Maestría)	125.000,00	137.500,00
Profesional universitario con estudios de Quinto Nivel (Doctorado)	150.000,00	162.500,00

TABLA HONORARIOS PARA FACILITADORES INTERNOS (PERSONAL UNET)

BsS

NIVEL	CATEGORIA	PASO 1	PASO 2
I	Instructor	140.000,00	152.500,00
II	Asistente	165.000,00	177.500,00
III	Agregado	190.000,00	202.500,00
IV	Asociado	215.000,00	227.500,00
V	Títular	240.000,00	252.500,00

**TABLA HONORARIOS PARA FACILITADORES EXTERNOS Y PERSONAL UNET
DIPLOMADOS PRESENCIALES, SEMI-PRESENCIAL O VIRTUAL A PARTIR DE 3ER NIVEL**

BsS

ESCALA / NIVEL	PERSONAL EXTERNO	PERSONAL UNET
Profesional Universitario	150.000,00	250.000,00
Profesional Universitario de Cuarto Nivel (Especialización y Maestría)	175.000,00	325.000,00
Profesional Universitario con estudios de Quinto Nivel (Doctorado)	200.000,00	375.000,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

TABLA HONORARIOS PARA EL PERSONAL DE LOGISTICA

BsS

PERSONAL	VALOR POR HORA
Supervisor de Logística	112.500,00
Personal de Logística	62.500,00
Encargados del Núcleo	62.500,00
Mantenimiento	140.000*dia(9)=1,260,000.00
Transporte	800,000*dia(9)=7,200,000.00

TABLA HONORARIOS PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA

BsS

	VALOR 50% DEL COSTO DEL EXAMEN PRESENTADO
EXAMEN DE SUFICIENCIA EN INGLÉS	150.000,00

NOTA: Honorarios calculados en base al Manual de Normas y Procedimientos de los Facilitadores de la de los facilitadores de la Coordinación de Formación Permanente. Aprobado en Consejo Universitario número 001/2016 del 03 de Febrero de 2016

13. Consideración sobre designación de integrantes de la Comisión Electoral Universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de la información presentada por el Rector, indicando que aún no está conformado la Comisión Electoral Universitaria, a pesar de las solicitudes hechas a los diversos sectores; se seguirá insistiendo en la solicitud.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria